

Estudios

LOS CENSALISTAS MUNICIPALES EN UN PERÍODO DE TRANSICIÓN (1695-1725). EL EJEMPLO DE LA CIUDAD DE LLEIDA

Gabriel Ramón-Molins

CON el presente artículo queremos reflexionar sobre la naturaleza de los acreedores de los municipios de la Cataluña interior en época moderna y, para ello, nos centraremos en el análisis de la ciudad de Lleida durante los años comprendidos entre 1695 y 1725. Los contextos de la mejora económica de finales del siglo XVII, el de la Guerra de Sucesión, el de la reforma borbónica de los municipios catalanes (y de la Corona de Aragón) y el de la nueva recuperación del Setecientos han motivado que quisiésemos centrar el presente análisis en un periodo cronológico que abarque estos cuatro momentos, que registraron tendencias económicas divergentes.

Los municipios catalanes, con problemas financieros y de endeudamiento crónicos, registraron una mejora substancial de sus finanzas durante los últimos años del siglo XVII. Una mejora que, ciertamente, se vio truncada por los efectos de la Guerra de Sucesión y que no se retomó hasta finales de la década de los años veinte, cuando la mejora financiera avanzó de la mano de la mejora general de la economía catalana. Esta coyuntura alcista, bien conocida ya desde los célebres estudios de Pierre Vilar, se produjo una década antes que en el conjunto de la Europa continental.¹

El final de la Guerra de Sucesión llevó consigo una reforma organizativa de los municipios catalanes. El Decreto de Nueva Planta, insignia de esta transformación, suprimió el viejo modelo consistorial montado en base a consejos (que tenía un origen medieval, aunque reformado durante los siglos modernos) e impuso un nuevo esquema inspirado en el de los ayuntamientos castellanos. La Paeria de Lleida, dirigida por *paers* y consejeros elegidos entre miembros de las tres manos con el sistema de la insaculación, pasó a ser el Ayuntamiento, controlado ahora por regidores, representado por un alcalde mayor y bajo la dirección del corregidor, todos ellos escogidos por designación real con cargos que podían ser vitalicios y hereditarios, susceptibles a la tentación de la venalidad.

A este nuevo sistema político municipal, en aquellos territorios que durante la guerra se habían posicionado al lado del archiduque, se le sumó también un nuevo instrumento

¹ Pierre Vilar, *Catalunya dins l'Espanya moderna: recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, Edicions 62, Barcelona, 1986, vol. 2, pp. 454-458.

recaudatorio. Este, además de castigar dichos territorios, buscaba conseguir una cierta regularidad en las entradas de capital para la Real Hacienda y, en Cataluña, tomó la forma del Real Catastro.²

Con este marco de fondo, queremos empezar preguntándonos por quienes eran los acreedores del municipio durante estos años de cambio de siglo, así como si a causa de la Guerra y de las citadas reformas municipales se produjeron también cambios entre la composición de los prestamistas, especialmente entre los particulares. Para ello, nos valdremos principalmente de los documentos contables del consistorio leridano, especialmente de los libros de la Clavaria Mayor, ya que fue esta institución municipal quien encarnó las funciones de tesorería y quien centralizó la gestión de la deuda pública consistorial en forma de censales.

Para analizar qué tipo de instituciones y particulares participaban del mercado crediticio, y qué motivación tenían en el momento de realizar dichas inversiones, tendremos que reflexionar también sobre la naturaleza del mismo crédito público municipal. El censal fue protagonista absoluto del endeudamiento catalán de época moderna, y especialmente el de las instituciones públicas. Un mecanismo que no solo condicionó las finanzas municipales sino también la naturaleza de quienes compraban estos títulos de deuda.

El censal, de origen medieval y nacido en el contexto de prohibición católica de la usura, consistía en comprar el derecho a percibir una renta perpetua que equivalía al 5% del valor comprado y que se pagaba en forma de pensiones (pagos anuales). El hecho que se tratase de créditos perpetuos y que el prestamista, en caso de cumplirse los pagos, no tuviese posibilidad de reclamar el capital principal al deudor, facilitó que los municipios acumulasen gran cantidad de estos créditos a bajo interés, vendiendo incluso nuevos títulos para pagar las pensiones antiguas y haciendo que entre los prestamistas floreciera el espíritu rentista propio del Antiguo Régimen.

El análisis de los acreedores leridanos en ningún caso puede ser realizado de forma aislada, por lo que entendemos que el presente trabajo tiene que ser enmarcado dentro del estudio de la historia de la hacienda y de la deuda pública. Así pues, a pesar de quedar aparentemente lejos de la evolución de la deuda de la monarquía hispánica, o la de las principales instituciones públicas de los diferentes territorios de la corona, tenemos que reivindicar la importancia del estudio de la deuda municipal como una pieza caudal del análisis económico y financiero de los siglos modernos.

Más allá de la contextualización general, será también de interés comparar la naturaleza de los acreedores leridanos en relación con los de otros municipios, permitiéndonos conocer mejor la configuración de redes territoriales de crédito y su idiosincrasia. Unas redes que sin duda restaron ligadas a la realidad económica territorial. En esta dirección, entre otros estudios de caso, intentaremos comparar el ejemplo leridano con el de la ciudad de Barcelona, estudiado por Jaume Dantí.³

DEUDA Y FINANZAS MUNICIPALES

Afortunadamente, durante los últimos años, han prosperado los estudios sobre la hacienda municipal. A las ya clásicas obras de Ramón Carande sobre Sevilla o de Jaume Ca-

² Una interesantísima reflexión sobre la intencionalidad y naturaleza del Catastro catalán, así como el “equivalente” en el Reino de Valencia o la “talla” en el de Mallorca, puede reseguirse en Josep Juan Vidal, “Les conseqüències de la Guerra de Successió: nous impostos a la Corona d’Aragó, una penalització o un futur impuls per al creixement econòmic?”, *Pedralbes*, 33 (2013), pp. 267-312.

³ Jaume Dantí i Riu, “Els creditors del Consell de Cent de Barcelona a la segona meitat del segle XVII”, *Revista Pedralbes*, 23 (2003), pp. 749-762.

rrera sobre Barcelona, se les han sumado aportaciones de diversas ciudades españolas, eso sí, quedando todavía lejos del interés que ha despertado este tema de estudio en países como Francia o Italia.⁴ En referencia a Cataluña, nos interesa destacar la ya citada aportación de Jaume Dantí sobre Barcelona, las aportaciones realizadas por Llorenç Ferrer sobre Manresa o las de Enric Tello sobre Cervera, así como la síntesis monográfica sobre la hacienda municipal catalana entre los siglos XIII y XIX realizada por Jordi Casas.⁵ Cuatro obras que nos servirán para contextualizar el estudio que queremos presentar y poder reforzar así el ejemplo leridano. Unos estudios que, ciertamente, hacen hincapié tanto en el papel central del censal como mecanismo crediticio hegemónico, como en el protagonismo indiscutible de la Iglesia (entendida en su sentido más amplio) como gran acreedora.

Si nos centramos exclusivamente en el caso de la ciudad de Lleida, más allá del interesante estudio de la organización política de la Paeria durante el siglo XVII realizado por Antoni Passola, y que incorpora una primera aproximación a la hacienda local durante esta centuria, hemos podido empezar a profundizar en el papel de la Clavaria Mayor, quien, actuando como tesorería municipal, gestionaba parte importante del capital consistorial. Entre los principales gastos de la Clavaria se encontraban los pagos de los intereses de la deuda, abonados en forma de pensiones de censal, siendo estos pagos, así como sus receptores, el punto de interés central del presente artículo.⁶

Comentar el peso de la deuda sobre las arcas públicas requiere empezar haciendo una pequeña puntuización. Como bien señala David Alonso en un capítulo centrado en las finanzas de la corona en tiempos de Carlos V, tenemos que tener presente que la emisión de deuda era una parte fundamental del funcionamiento de la hacienda moderna, no pudiéndose entender solamente como algo atado a problemas puntuales de liquidez y con una relación directa con los ingresos anuales previstos, sino como un mecanismo habitual para conseguir financiación y, en todo caso, ligado a ingresos (u otras soluciones) futuros.⁷

Durante la última década del siglo XVII, la Clavaria Mayor de la Paeria de Lleida, después de la fuerte crisis de mediados de siglo, y de superar los durísimos efectos de la Guerra y la larga postguerra *del Segadors* (que suponen la expresión máxima de la Crisis General en el Principado), consigue equilibrar la balanza de gastos e ingresos (incluso con un mínimo superávit) así como también empezar a menguar el volumen total de la deuda.

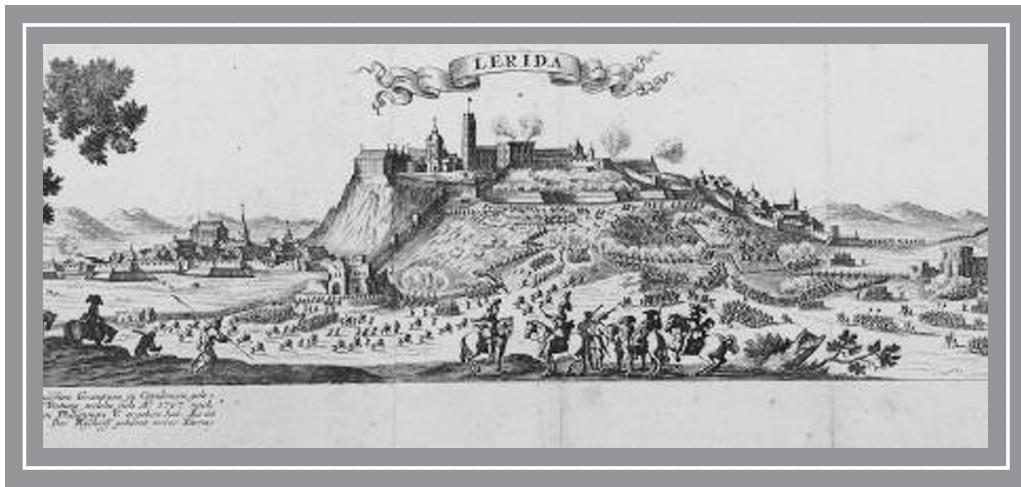
A pesar de ello, el monto de las pensiones de los censales vendidos era ingente. Si se hubiesen pagado íntegramente (que no es el caso), a pesar de ser una cantidad inferior a la

⁴ Ramón Carande, “Sevilla, fortaleza y mercado: algunas instituciones de la ciudad en el siglo XIV especialmente estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 2 (1925), pp. 233-401. Jaume Carrera i Pujal, *Historia política y económica de Cataluña, Siglos XVI al XVIII*, Casa Editorial Bosch, Barcelona, 1947.

⁵ Jaume Dantí i Riu, “Els creditors del Consell de Cent”, Llorenç Ferrer i Alòs, “Finances i deute municipal a Manresa en els segles XVII i XVIII. L’efecte de la Guerra dels Segadors i la Guerra de Successió”, en Marc Torras Serra (coord.), *Manresa, de la Guerra dels Segadors a la Guerra Gran*, Centre d’Estudis del Bages y Ajuntament de Manresa, Manresa, 2014, pp. 113-149. Enric Tello, *Cervera i la Segarra al segle XVIII: en els orígens d’una Catalunya pobra, 1700-1860*, Pagès Editors, Lleida, 1995. Jordi Casas i Roca, *La hisenda municipal catalana. De la baixa edat mitjana a la revolució liberal (segles XIII-XIX)*, Pagès Editors, Lleida, 2015.

⁶ Antoni Passola i Tejedor, *Oligarquía i poder a la Lleida dels Àustria*, Pagès Editors, Lleida, 1997. Gabriel Ramon-Molins, “La clavaria mayor de la ciudad de Lleida entre 1652 y 1707. Una propuesta metodológica para el estudio de las finanzas municipales”, en Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, Valladolid, 2016, pp. 725-736. Gabriel Ramon-Molins, “Endeudamiento municipal en la región de Lleida a finales del siglo XVII”, *Estudis. Revista de historia moderna*, 44 (2018), pp. 173-196.

⁷ David Alonso García, “Deuda, crédito y hacienda real en tiempos de Carlos”, en Carlos Álvarez Nogal y Francisco Comín Comín (eds.), *Historia de la deuda pública en España (Siglos XVI-XXI)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2015, pp. 15-36.



de la década precedente, representarían en torno al 70% del total de los ingresos anuales de la Clavaria.⁸ Si cogemos como ejemplo los datos del año 1700, el pago completo de las pensiones hubiese supuesto el 68,5% de las entradas y, atendiendo al hecho que era una deuda con un tipo de interés fijo al 5%, retornar el total del capital debido hubiese supuesto 13,7 veces el total de los ingresos de la Clavaria de aquel año. Un hecho que, sin duda, nos pone de relieve el papel central que tenía el crédito para las finanzas municipales.

Ciertamente, si más allá de analizar el total teórico a pagar observamos lo realmente pagado (la mitad, según acuerdo, más la morosidad común), esto supone el 34,33% de los ingresos de aquel año, situándose en cifras similares a la media del siglo XVII que Jordi Casas nos da por Barcelona (35%), algo inferior a la de Sabadell (40,6%) y bastante por encima de la registrada en Mataró y Sant Cugat del Vallès (del 17,6 y el 26,6% respectivamente).⁹ Si en vez de mirar el porcentaje que representaban los intereses a pagar en relación con los ingresos lo miramos respecto al total de gastos, estos ascienden al 46,26%, o al 56,29% si nos vamos unos años atrás, hasta 1669, un año que nos sirve para compararlo con los datos que Llorenç Ferrer nos da para Manresa, un 44,9%.¹⁰ Con estos ejemplos podemos ver que Lleida no es una excepción, sino un ejemplo más dentro del esquema urbano catalán.

La mejora del nivel de endeudamiento leridano a final de siglo XVII se debe, más allá de a la recuperación de los ingresos, sobre todo, a las concordias firmadas entre acreedores y municipio.¹¹ Con estos acuerdos se consiguió aplicar importantes quitas sobre los intereses, de hasta el 75%, a cambio de centrar el pago en el retorno de un principal que en ningún caso se puso en cuestión.

⁸ Gabriel Ramon-Molins, "La clavaria mayor de la ciudad de Lleida", pp. 730-733. Gabriel Ramon-Molins, "Endeudamiento municipal", pp. 184-191.

⁹ Jordi Casas i Roca, *La hisenda municipal catalana*, p. 137.

¹⁰ Llorenç Ferrer i Alòs, "Finances i deute municipal a Manresa", p. 122.

¹¹ Bajo la denominación de concordia encontramos los acuerdos entre municipio y acreedores donde se re-negociaban los pagos de pensiones y, a menudo, se establecen quitas o concesiones municipales para compensar posibles impagos.

El hecho que en ningún caso se pusiese en duda el retorno del capital debido, y solo se negociase sobre las pensiones, se debió a que entre los acreedores se encontrara una parte importante de la misma élite política municipal y que, en el momento de negociar las concordias, estos prohombres se situasen en ambos lados de la mesa, defendiendo intereses aparentemente contradictorios.¹²

Antes de entrar a reflexionar sobre la naturaleza de los acreedores, es también necesario hablar sobre la misma naturaleza del crédito municipal, que fundamentalmente se encontraba en forma de censales. El censal, tal y como ya hemos comentado, se concebía como la compra de una renta perpetua equivalente al 5% anual del valor del título. Este no tenía fecha de vencimiento y era heredable, por lo que, quienes invertían en censales, difícilmente pensaban en recuperar el principal a corto plazo, sino en vivir de renta y garantizar así unos ingresos estables que durasen décadas. La condición de crédito a muy largo plazo condicionó las estrategias de los prestamistas, triunfando especialmente entre quienes querían perpetuar secularmente sagas familiares o entre instituciones con vocación de durar eternamente, por lo que la Iglesia vio en estas inversiones uno de sus principales negocios.

Desde el punto de vista de los deudores, el censal, también tenía grandes ventajas sobre otros mecanismos crediticios, y particularmente se impuso tanto por sus bajas pensiones como por la posibilidad que daba al prestatario o heredero de decidir en qué momento quería cancelar la deuda, si es que quería hacerlo.

Más allá de las aparentes ventajas que daban a deudores y acreedores, y que nos sirven para explicar por qué se impusieron tan claramente frente a otros instrumentos crediticios, tenemos que comentar también su faceta negativa. Derivado de la misma naturaleza del crédito, los municipios fueron emitiendo nuevos títulos para hacer frente a todo tipo de necesidades contables y, fruto de no contar con fecha de vencimiento, estos fueron acumulándose y consecuentemente incrementándose progresivamente las pensiones a pagar por las tesorerías municipales.

Ciertamente, el dominio del censal fue rotundo, pero no todo el crédito del que disponían los comunes provenía de dichos instrumentos. También tenemos que hacer mención al papel de las *taules de canvi*. Ciertamente, este tipo de banco de depósitos municipal, muy extendido en la Corona de Aragón, fue utilizado por los municipios que disponían de él para solucionar problemas de liquidez. A pesar de ello, por su complejidad, su naturaleza y en especial porque creemos que no podemos considerar propiamente inversores a quienes realizaban depósitos en ellos, no hemos abordado su estudio en el presente artículo. En el caso concreto de Lleida, esta institución fue estudiada por Julia Remón, asimismo, disponemos también de un análisis general de las distintas *taules* de Cataluña realizado por Josep Maria Passola.¹³

LOS CENSALISTAS

Realizadas estas breves notas sobre el estado de las cuentas municipales leridanasy la naturaleza del endeudamiento por censal, entremos ahora a comentar la naturaleza de los censalistas del común. Los acreedores. Para ello, proponemos, primeramente, presentar un cuadro sobre los prestamistas municipales durante los períodos 1695-1705 y 1718-1725,

¹² Gabriel Ramon-Molins, “Endeudamiento municipal”, p. 189. Antoni Passola i Tejedor, *Oligarquía i poder a la Lleida*, pp. 321-325.

¹³ Julia Remón, *La Taula de Canvi i Dipòsits de la ciutat de Lérida (1589-1808)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989. Josep M. Passola, *Els orígens de la Banca Pública: les taules de canvi municipals*, Ausa, Sabadell, 1999.

pre y post guerra respectivamente, y posteriormente analizar de forma detallada cada uno de los grupos de acreedores, comentando tanto sus peculiaridades como los cambios y continuidades entre los dos períodos, así como las semejanzas y las diferencias detectadas con los datos proporcionados por estudios similares centrados en otros municipios.

Partiendo de este punto, nos tendremos que detener en comentar el papel de los particulares, siendo este un grupo que nos despierta especial interés y que nos permite reflexionar no solamente sobre los cambios económicos, sino también sobre los políticos.

Para la presentación de los cuadros de los datos hemos optado por agrupar los acreedores en seis grupos, manteniendo así la agrupación que aparece en los mismos libros contables municipales. Ciertamente, toda agrupación de entes diversos en grupos más o menos homogéneos presenta siempre problemas metodológicos, pues, por ejemplo: ¿un prior monástico es un particular o una institución religiosa unipersonal? ¿Y un beneficiado? ¿Cómo se deben considerar las obras pías de las iglesias parroquiales, instituciones religiosas o de beneficencia? Un debate que manteniendo la clasificación original hemos intentado evitar, como mínimo, en la presentación simple de los datos, pero que hemos puntualizado al máximo mediante la reflexión escrita, en la que hemos hablado específicamente de instituciones de beneficencia, religiosas y de particulares, siendo estos dos últimos los grupos en los que más tiempo nos hemos detenido.

La presentación de las cifras siguiendo la clasificación original nos ha permitido minimizar el margen de interpretación, pero, por lo contrario, esta distribución separa las cofradías de la sede catedralicia de las demás, así como mezcla estas segundas con los albaceazgos.

CUADRO 1. CENSALISTAS DEL MUNICIPIO DE LLEIDA DURANTE LOS PERIODOS
1695-1705 Y 1718-1725, Y VOLUMEN ANUAL MEDIO DE LA DEUDA
(DATOS EN LIBRAS CATALANAS)

Acreedores	1695-1705		1718-1725		% Diferencia
	Total deuda (media anual)	%	Total deuda (media anual)	%	
Cabildo, administración de los aniversarios, <i>almoina</i> y otras administraciones de la catedral	8.208,5	7,3	5.069,0	5,3	-2,0
Cofradías de Santa María y San Salvador (de la catedral) y comunidades de iglesias parroquiales de la ciudad	23.150,7	20,7	2.3149	24,1	+3,5
Obras de las iglesias parroquiales, hospitales, conventos y colegios	26.971,9	24,1	26.114,0	27,2	+3,1
Cofradías y albaceazgos	9.788,3	8,7	9.452,1	9,9	+1,1
Beneficiados y capellanías	4.483,0	4,0	4.066,9	4,2	+0,2
Distintos particulares	39.337,6	35,1	28.053,8	29,3	-5,9
SUMA DE LOS CENSES	111.940	100	95.904,6	100	-

Fuente: *Libros de cabreos*, AML, ref. 593, 597-606 y 609-616.

Con estos datos podemos reflexionar sobre los cambios entre los receptores de pensiones de censal más que no sobre la evolución de la deuda en sí. En este sentido tenemos que advertir que los datos sobre la deuda media anual pueden resultar medianamente engañosos: al tratarse de una media de dos períodos de 11 y 8 años, respectivamente, no pode-

mos apreciar el incremento concreto de la deuda entre los años 1705 y 1718, último y primero antes y después de la Guerra de Sucesión, así como tampoco podemos intuir la importante disminución de los 10 años antes del conflicto. Al mismo tiempo, a causa del vacío documental, desconocemos la evolución del endeudamiento entre estas dos fechas y que sería también de interés, ya que la guerra, en Lleida, terminó en 1707. No podemos, por lo tanto, analizar el volumen de la deuda durante la inmediata posguerra.

Dejando de lado estos temas, y antes de entrar a comentar detalladamente la configuración concreta de los principales grupos de acreedores, podemos destacar el inmenso peso que tenían las instituciones religiosas, protagonistas absolutas del mercado crediticio regional. Estas tenían más de la mitad del total de la deuda. Del mismo modo, las instituciones de beneficencia, a menudo ligadas a la misma Iglesia, fueron también importantes acreedores del municipio. La fuerte presencia de instituciones religiosas y de beneficencia nos sirve para poner de relieve la inexistencia de grandes agentes financieros especializados en el negocio crediticio en la región de Lleida. El papel de los particulares es, a su vez, uno de los más interesantes de estudiar. La heterogeneidad de este grupo y su mayor dinamismo económico nos servirá para poner de relieve qué cambios hubo entre estos inversores antes y después de la Guerra; cuál era su origen geográfico y social y, sobre todo, qué relación política tenían con el gobierno municipal.

Instituciones religiosas

Las instituciones religiosas destacan claramente entre los principales prestamistas municipales del siglo XVII, tanto en número de censales como en volumen de estos. En el caso de la ciudad de Lleida, aparece una larga lista de instituciones religiosas con censales vendidos por la Paeria; desde parroquias y conventos hasta cofradías, beneficiados y capellánías, pero la más destacable era el cabildo de la catedral.

Los cabildos, casi omnipresentes en las listas de acreedores municipales, tejieron importantes redes regionales de crédito (que a menudo podían coincidir con el territorio diocesano), y era común que tuvieran en su poder los censales de mayor valor. Es por ello que estas entidades han sido objeto de estudio desde la perspectiva económica. Estudios entre los que tenemos que destacar el que realizó Pedro Fatjó sobre el cabildo barcelonés; un ente central para entender no solo las finanzas del *Consell de Cent*, sino también el esquema económico de la Ciudad Condal.¹⁴

El cabildo trabajó con censales de gran valor económico, en parte, por la naturaleza misma de los canónigos y beneficiados y también por la de los deudores, de mayor rango social y con necesidad de capital para inversiones más importantes. Una segregación del mercado que, siempre por debajo del gran papel de los cabildos, se manifiesta también, como ha observado Carme Solsona, entre la iglesia secular y la regular, en este caso, siendo esta segunda la que acaparó los censales más lucrativos.¹⁵

En la región de Lleida, durante la última década del siglo XVII, son treinta y tres los municipios endeudados con la Administración de los Aniversarios Mayores del cabildo leridano (la administración capitular que gestionaba, entre otros, el negocio crediticio) pero sin duda es la misma ciudad de Lleida quien tiene una deuda más importante.¹⁶

¹⁴ Pedro Fatjó, *La Catedral de Barcelona en el siglo XVII: las estructuras y los hombres*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1999.

¹⁵ Carme Solsona, *La desamortització eclesiàstica a la Província de Lleida (1838-1851)*, tesis doctoral, Universitat de Lleida, Lleida, 1994, p. 717.

¹⁶ Gabriel Ramon-Molins, “Endeudamiento municipal”, p. 179.

La catedral en su conjunto, posiblemente por ser la institución con más peso entre los acreedores, en el marco de las concordias de finales del siglo XVII, se vio especialmente beneficiada y consiguió cancelar un mayor número de títulos (y recuperar el capital). Es por ello que a pesar de la reducción generalizada de la deuda del común que se observa en el cuadro 1, podemos apreciar cómo se produce una reducción porcentual más destacable de la parte de ella que está en manos catedralicias.

Si analizamos el origen geográfico de las otras instituciones con deuda pública municipal empezamos a observar las primeras diferencias destacables con la ciudad de Barcelona. Más allá del papel de la catedral, la inmensa mayoría de instituciones religiosas receptoras de pensiones de la Clavaria eran parroquias, conventos y comunidades locales, o de la inmediata periferia, encontrando excepcionalmente algún pago marginal al monasterio de Montserrat o a *Santa Maria dels Àngels* de Barcelona. Un hecho que diverge de lo observado por Jaume Dantí en el estudio de la deuda municipal barcelonesa. Y es que esa ciudad, por su papel central en la economía catalana, y obviamente por sus dimensiones, consiguió acaparar inversiones provenientes de todo el Principado, siendo común que entre sus acreedores se encontrasen monasterios como el de Sant Cugat, Sant Jeroni de Murtra, Montserrat, o la cartuja de Montalegre, así como cabildos catedralicios como los de Tortosa y Solsona.¹⁷

Las garantías que daba una gran ciudad como Barcelona, a pesar de sus problemas financieros crónicos, del mismo modo que pasaba con la corona, son difícilmente extrapolables al caso leridano. A pesar de ello, a nivel micro, Lleida, también realizó este papel de acaparar inversiones crediticias a nivel regional, lo que en nuestro caso se manifiesta con la participación de los particulares más que no con las instituciones religiosas.

Observando las variaciones tras la Guerra de Sucesión, más allá de la reducción ya comentada del crédito en manos de la catedral, podemos ver como la tendencia del resto de instituciones religiosas fue la de la continuidad. Se mantuvo, por lo general, el mismo volumen de deuda, o con mínimas reducciones, y, a su tiempo, estas instituciones incrementaron su peso porcentual. Un hecho que nos puede hacer pensar en la pervivencia y la adaptación de la Iglesia a nuevos contextos, sin perder, o incluso ganando, peso en el nuevo organigrama político-social.

Efectivamente, la vocación rentista encajó perfectamente con los intereses económicos de la iglesia. Gracias a las posibilidades que ofrecían los censales, reinvirtió en este sector parte de la ingente cantidad de capital de la que disponía. A pesar de ello, ciertamente, no podemos pasar por alto el hecho que parte de los censales en manos de las instituciones eclesiásticas no fueron adquiridos directamente, sino que pasaron a engrosar su patrimonio mediante herencias y donaciones, pues más allá de la acumulación de capital y apropiación de renta por vías usurarias, también se benefició de su papel religioso y de gestión económica de la salida del purgatorio para hacer crecer sus ingentes arcas terrenales.

Instituciones de beneficencia

Del mismo modo que las instituciones religiosas, las de beneficencia (que a menudo también dependen de la Iglesia) se hicieron omnipresentes en la lista de acreedores municipales. Entre estas, el papel más destacado lo tuvieron los hospitales, bien fuesen de titularidad eclesial o municipal. A pesar del protagonismo de los hospitales, no podemos ignorar el papel de las obras pías, que a menudo están ligadas a las mismas parroquias o comunidades. Entre las instituciones de caridad destacó la *Pia Almoina*, dependiente de la misma



catedral y que llegó a tener una importancia crucial tanto para la iglesia como en el panorama económico regional.

La variación del volumen de los censales de estas instituciones, si lo miramos en cifras absolutas, no sufre variaciones significativas durante el periodo estudiado, pero a pesar de ello, a causa de la cancelación de censales de otros prestamistas, sí que gana peso relativo. Un peso que se irá incrementando a lo largo del siglo XVIII hasta el punto que el Hospital General de la ciudad, durante el último tercio del setecientos, llegue a ser el máximo acreedor del ayuntamiento.

A pesar de no variar el volumen de la deuda, la presencia de este tipo de instituciones nos ayuda a entender la misma naturaleza de la deuda municipal de época moderna, así como el funcionamiento del mercado crediticio. Y es que estas instituciones en general, y los hospitales en particular, durante los siglos medievales y modernos, tienen un papel fundamental en la reproducción de esquemas sociales y políticos en las ciudades en que radican, así como del sistema rentista típico de Antiguo Régimen.¹⁸

¹⁸ Un magnífico desarrollo de esta tesis puede reseguirse en la obra de Josep Barceló-Prats y Josep Maria Comelles, “L’hospital i el seu rol econòmic en la trama urbana catalana durant l’edat moderna”, en Concepción Villanueva Morte, Antoni Conejo Da Pena y Raúl Villagrassa-Elías (eds.), *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, pp. 211-220.

Ciertamente, tenemos que tener presente que la adquisición de los títulos de censales por parte de dichas instituciones, del mismo modo que pasaba con la Iglesia, no era siempre mediante la compra directa, sino que las herencias y las donaciones de censales, entendidas como forma de caridad cristiana, ayudaban a su sustento. Al mismo tiempo, tampoco era nada raro encontrar títulos comprados en el mercado secundario, los cuales se pagaban por debajo de su valor nominal, siendo de esta forma más lucrativos.

En el caso de los hospitales, además, si eran gestionados directamente por los consistorios locales, podían ser utilizados para comprar directamente censales municipales para solucionar problemas puntuales de liquidez, pues los problemas de punta de caja eran bastante más comunes en consistorios que en hospitales.

En esta dirección, tal y como estudió Josep Maria Llobet, podemos citar las quejas que constantemente realizaba el prior del hospital de Castelltort de Cervera frente a la Pae-ria de ese mismo municipio para reivindicar el pago de las pensiones y otros pagos debidos.¹⁹ Pues este hospital, el año 1661, tenían en su poder el 12,5% de los títulos vendidos por Cervera, que representaban el 9,6% del total del monto de la deuda municipal.²⁰ Del mismo modo que las instituciones religiosas, la percepción de pensiones *ad eternum* les garantizaba la pervivencia secular y los censales, como inversiones a muy largo plazo y de naturaleza rentista, garantizaban una amortización segura del capital invertido.

Los datos mostrados en el cuadro 1, aunque mezclen hospitales con obras pías de iglesias parroquiales, conventos y colegios, dan a este grupo un cuarto del total de la deuda municipal, siendo claramente el más importante de los seis grupos en que contablemente el municipio agrupa a sus acreedores. Y dentro de la agrupación, los hospitales y las obras pías ocupaban las primeras posiciones. Además, a pesar de tener que restar los títulos en manos de conventos, tendríamos que sumar los de la *Pía Almoina*, contabilizado en el blo-que de censales en manos de la catedral y que representaba alrededor del 25% de lo que el ayuntamiento pagaba a la Seo. Cabe recordar que la parte fundamental de pensiones a co-brar por la sede catedralicia (cerca del 70%) iba a parar a manos de la Administración de los Aniversarios Mayores del Cabildo.

Si analizamos los datos desde la contabilidad de los hospitales, aunque nos vayamos a 1735, podemos utilizar el ejemplo del Hospital de los Niños Huérfanos de la misma ciu-dad de Lleida: El 55,7% del valor de las pensiones a cobrar por este ente proviene de mu-nicipios de la región, y de ellas, el 76,7% del de Lleida (el 42,7% del total).²¹ Un hecho que nos ayuda a reforzar la idea del hospital como solucionador de los problemas conta-bles de la clavaria municipal.

Particulares

Es difícil poder hacer generalizaciones de un grupo tan diverso como el de los parti-culares, pero sin duda, su análisis es uno de los más interesantes y su estudio nos permite adentrarnos de forma más intensa a los cambios y continuidades más destacables en las es-trategias inversoras de antes y de después de la guerra de Sucesión.

Antes de ello, tenemos que comentar que para realizar el presente estudio hemos omitido de este grupo de particulares aquellas instituciones religiosas de carácter unipersonal, como beneficiados, capellanías o altos cargos eclesiásticos. Entendíamos que las ren-tas generadas por dichas instituciones iban ligadas más al propio cargo que no a la persona

¹⁹ Josep M. Llobet i Portella, *L'Hospital de Castelltort: sis-cents anys d'assistència social a Cervera*, Vir-gili & Pagès, Lleida, 1990, p. 43.

²⁰ Enric Tello, *Cervera i la Segarra al segle XVIII*, p. 255.

²¹ *Llibre de comptes dels Infants Orfes de Nostra Senyora dels Desemparats de l'any 1735*, AIEI, ref. sin numerar.

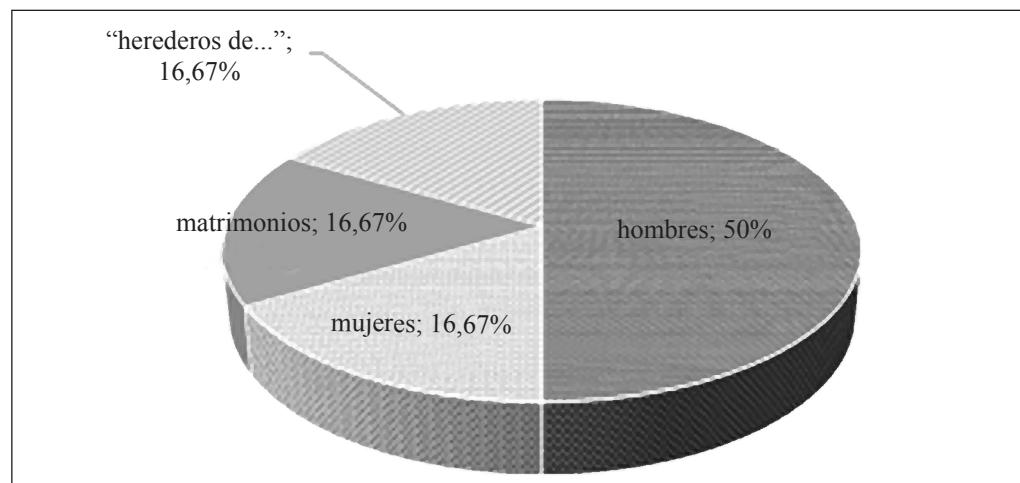
física, a pesar de poder darle un uso privado. Creemos que las estrategias económicas de estos respondían a una visión diferente a la que podían tener los particulares, y ciertamente así nos lo demostraban los datos, ya que estas “instituciones unipersonales” mantienen estable el volumen de su deuda mientras que los particulares propiamente dichos son el grupo que más disminuye su participación en el negocio de los censales.

Una disminución que se siguió produciendo a lo largo de todo el siglo XVIII y que ciertamente no fue en absoluto una característica local, pues es un elemento más de la lenta caída en desuso de los censales durante el setecientos. Un proceso que se acelerará, sobre todo, con la caída real de los intereses de estos. La reducción de los particulares en el mercado crediticio público, ha sido observada también por Vicent Giménez en su estudio sobre la ciudad de Valencia a lo largo del XVIII, un municipio en el que también ganó peso relativo la Iglesia.²²

Para saber quiénes eran los particulares, nos hemos fijado en sus nombres y su residencia, pero no nos ha sido fácil conocer en profundidad su trayectoria civil y económica. Partiendo de esta limitación, hemos analizado este grupo en base a cuatro parámetros; su origen geográfico, su estatus social (en base al título que podía preceder su nombre), su participación en la política del municipio (que hemos analizado cruzando las listas de los acreedores con la de los cargos públicos insaculados y/o designados que se citan en los libros de actas del consejo) y su sexo.

En total, la lista de los acreedores de estos treinta años asciende a treinta y seis personas, de las cuales catorce son de la misma ciudad frente a los dieciséis foranos (de los seis restantes no se anota su domicilio). En relación con su sexo, diecisiete son hombres frente a seis mujeres, tres de las cuales en condición de viudas. Además, aparecen como titulares seis matrimonios, en cuatro de los cuales el marido aparece como usufructuario. Finalmente, en los otros seis no hemos podido conocer el sexo preciso de los inversores, al figurar como “herederos de...”.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS ACREDITORES MUNICIPALES LERIDANOS ENTRE LOS AÑOS 1695 Y 1725 SEGÚN SU SEXO



Fuente: *Libros de cabreos*, AML, ref. 593, 597-606 y 609-616.

²² Vicent Giménez Chornet, *Compte i raó. La hisenda municipal de la ciutat de València en el segle XVIII*, Universitat de València, Valencia, 2002, pp. 249-250.

Observando el sexo de los acreedores, más allá de constatar que el grupo más numeroso es el de los hombres, pues eran ellos quienes copaban gran parte de los espacios tanto de poder político como económico, nos interesa resaltar la destacable presencia de mujeres. Nos es difícil saber la forma como estas adquirieron los títulos de censal, pero que dos de las seis mujeres consten como viudas nos refleja el uso de estos títulos como un instrumento para garantizar su supervivencia (e independencia) tras el fallecimiento de su marido. En esta misma dirección nos hace mirar la presencia de cuatro matrimonios en los cuales el marido aparece como usufructuario, en uno de ellos, incluso, se precisa la condición de propietaria de la mujer. Con ello podemos entender que estos censales forman parte del dote matrimonial y tenían como función proveerlas de las rentas que las pensiones de censal garantizaban.

Si nos centramos en analizar la variación de la composición de los censalistas entre los años previos y posteriores al conflicto militar, los puntos de análisis queremos ponerlos sobre las variables geográficas y político-sociales. En este punto, tenemos también que comentar que no hemos detectado afectación de la variable de género en estos cambios.

En relación con la variable geográfica, de los treinta y tres particulares de los que conocemos su municipio, como ya hemos citado, catorce son de la misma ciudad y dieciséis de otros municipios del Principado: doce de Barcelona, uno de Montagut, uno de Áger, uno de Flix y otro de Ascó. Un hecho que como ya intuimos cuando hablábamos de las instituciones religiosas, nos permite destacar un cierto papel de polo económico de la ciudad en su entorno, mucho más moderado del que observa Jaume Dantí para la ciudad de Barcelona, pero muy superior al que Enric Tello describe para la Cervera de 1661; en este segundo caso, de los veintiséis particulares acreedores de la Paeria de Cervera, solo dos eran forasteros.²³

Siguiendo con el origen de los inversores en el común leridano, más allá del papel de atracción regional, nos llama la atención la fuerte presencia de acreedores barceloneses. Un hecho que podríamos atribuir, entre otros motivos, a los importantes movimientos migratorios que durante los siglos modernos se realizaron desde el interior hasta el litoral catalán.

La variable geográfica tiene también un gran interés si observamos de donde son los dieciséis acreedores que cancelan o disminuyen el monto de su crédito con el consistorio; nueve son locales. Dicho de otro modo: de los catorce inversores de la ciudad, nueve, un 64,29%, logran disminuir o cancelar los censales comprados, de los foranos, cinco de los dieciséis, menos de un tercio. Los otros dos son de los que desconocemos su procedencia. Unos datos que se acentúan ligeramente si hablamos de volumen de crédito. Como se puede ver en el cuadro 2, el valor de los censales a cobrar por locales cae poco más del 64% cuando el de los foranos se queda en los 28 puntos.

La interpretación que damos al hecho que la disminución porcentual de crédito dado por los primeros doble en porcentaje a los segundos es una mezcla entre varios factores, entre los que destacaríamos un trato “deferencial” del consistorio con sus vecinos, una influencia y facilidad de acceso a negociar con la clavaria la recuperación del capital en un periodo en que a causa de la guerra se pudo temer por una quiebra financiera municipal, y una especialización cada vez mayor de los que se dedicaban al crédito, pues si ya habían sobrepasado los límites de sus municipios para invertir se puede suponer que su posición en el “gremio” no era marginal.

²³ Jaume Dantí i Riu, “Els creditors del Consell de Cent”, p. 754. Enric Tello, *Cervera i la Segarra al segle XVII*, p. 255.

CUADRO 2. VARIACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LOS CENSALES VENDIDOS POR EL MUNICIPIO Y EN MANOS DE PARTICULARS, SEGÚN SU ORIGEN GEOGRÁFICO (DATOS EN LIBRAS CATALANAS)

<i>Origen geográfico de los acreedores</i>	1695	1718	variación	%
De la misma ciudad	747,58	267,08	-480,5	-64,27%
De otros municipios	1.392,48	1.002,48	-390	-28,01%
De origen desconocido	198,25	133,12	-65,13	-32,85%
TOTAL	2.338,31	1.402,69	-935,63	-40,01%

Fuente: *Libros de cabreos*, AML, ref. 593, 597-606 y 609.

Finalmente, la tercera variable a la que queremos prestar atención es a la del estatus sociopolítico de los acreedores locales. Esta, podemos (y debemos) ligarla con su participación política en la gestión municipal e incluso, si nos es posible, con su “militancia” en las filas borbónicas o austriacistas. Para ello, nos hemos tenido que limitar a los catorce acreedores locales, ya que solo estos los podíamos comparar con distintas listas de “consellers” y cargos públicos consistoriales.

Para los años previos a la Guerra, hemos cruzado estos nombres con los listados de “consellers” y “paers” municipales que hemos obtenido de los mismos libros de actas del Consejo General. Para los años de la contienda y los posteriores, nos hemos valido de los que nos proporcionan los historiadores Josep Lladonosa y Quintí Casal en sus estudios sobre el consistorio leridano durante el cambio de siglo.²⁴ Si analizamos quienes son estas personas, en primer lugar, podemos destacar la presencia de cinco “donzells”, un sexto aristócrata del que desconocemos su título (simplemente, sabemos que su familia aparece en la lista de familias aristocráticas locales de 1725), dos “ciutadans honrats” que a su vez son notarios, uno con familiar insaculado en 1706 proveniente de la bolsa de la mano menor, y una descendiente de familia payesa. Además, nos aparece otro acreedor perteneciente a una de las cinco familias perseguidas con mayor intensidad después de la Guerra, lo que nos hace pensar que no era de una familia de clase baja. Desafortunadamente, de los tres restantes no tenemos mayor información.

Con esto, podemos resaltar una presencia más que destacada de la pequeña aristocracia local, formada por “donzells” y “ciutadans honrats”. Concretamente, la mitad de los acreedores particulares locales formaría parte de este grupo, un porcentaje que crecería si ignorásemos los tres de los que desconocemos su estatus. En este grupo podríamos añadir también la presencia de un representante de una gran familia titulada, aunque este fuese forano; se trataría de Diego Gomez de Silva y Lacerda, quien en su propiedad tendría un censal creado años atrás por Mariana de Pinos y Marimon, Condesa de Vallfogona.

En esta misma línea, si miramos el número de títulos que poseían los aristócratas, este porcentaje se incrementaría al 68,75%, pues tenían 11 de los 16 censales en manos de particulares, y todavía aumentaría más este número si lo que analizásemos fuese el valor total de estos, concretamente hasta el 74,58%.

Esta realidad, de nuevo, diverge del ejemplo barcelonés. Aunque en Barcelona también destaca la presencia aristocrática e incluso todavía más la de mayor rango, en núme-

²⁴ Josep Lladonosa i Pujol, Josep, *Història de la ciutat de Lleida*, Curial, Barcelona, 1980. Quintí Casal Bergés, “El poder municipal a Lleida després de la Guerra de Successió”, en Narcís Figueras i Capdevila y Josep Santesmases i Ollé (dirs.), *Després de les Noves Plantes: canvis i continuïtats a les terres de parla catalana*, Cossetània Edicions, Valls, 2014, pp.137-147.

ros absolutos, en Barcelona, era mucho más importante la presencia de mercaderes y payeses importantes.²⁵ Un hecho que nos sirve tanto para destacar el mayor dinamismo económico del litoral, donde se produjo mayor acumulación de capital por parte de payeses y comerciantes, pero también la mentalidad rentista típica de la época, que se hizo hueco también entre estos sectores profesionales.

Si analizamos ahora la variación porcentual de los titulados locales antes y después de la guerra, vemos como se incrementó el valor total de los censales que estos poseían. Pues estos títulos pasan a suponer el 79,4% del total de crédito dado por vecinos de la localidad. También es significativo que los cuatro aristócratas que perduren sean todos ellos “donzells” y hayan desaparecido los “ciutadans honrats”. Unos datos que nos hacen pensar en una aristocratización (por pequeña que sea), de la élite financiera territorial, ganando peso las grandes familias urbanas frente a los representantes de la antigua mano menor. Un cambio que también se dio en la élite política, pues el nuevo ayuntamiento ya no tenía vocación representativa de la ciudad y estaba formado únicamente por miembros de la aristocracia local, designados por el representante del poder real, con cargos que a menudo eran vitalicios y en determinados momentos podían incluso ser vendidos, dando margen a un incremento significativo de la venalidad.

Centrémonos ahora con la presencia de la clase política local. Para este fin, hemos realizado un listado de todos los “paers” y “conceller” de los años 1706 y 1707, al tiempo que para los años de después de la guerra hemos utilizado los nombres de los regidores y alcaldes mayores que nos proporcionan las obras ya citadas de Lladonosa y Casals. Los datos obtenidos, ciertamente, no son muy significativos, pues de los catorce, solo tenemos información de la participación política durante el periodo de cuatro de ellos: dos de forma directa y dos más siendo de familias con miembros en el consistorio. De estos, el único que solo tiene relación política con la Paeria de antes de la Guerra, siendo consejero insaculado por la bolsa de la mano menor en 1706, perdió su censal poco después del estallido del conflicto. Por el contrario, el único que es tanto “paer” por la mano mayor en 1706 como regidor en 1719, además de tener el título de “donzell” y miembro de una de las familias próximas al bando de los borbones, mantiene vivo su censal. Los otros dos, en cambio, tienen familiares en el consistorio durante los años 1706 y 1711 en un caso y 1706 y 1719 en otro, pero a pesar de ello, cancelan también sus deudas antes de la caída de la ciudad.

Más allá de los cambios en el contexto de la guerra, Antoni Passola ya había analizado el peso de los “consellers” entre los censalistas municipales durante el siglo XVII mediante una muestra de 3 años concretos. En ese estudio calculó que, en 1686, el último año para el que realiza dichos cálculos, los “consellers” eran el 39,7% del total de los censalistas particulares, una cifra que se incrementaba hasta el 43,6% si se añadían los prestamistas que compartían apellido con las autoridades consistoriales.²⁶

Una última referencia en esta dirección la queremos dar parando atención a los nombres de las cuatro familias que Quintí Casals nos señala como las más beneficiadas tras el conflicto por su militancia política borbónica (los Gomar, los Guiu, los Llopis y los Queraltó), y las que podrían considerarse las cinco familias más destacadas en su apoyo a los Habsburgo y, en consecuencia, las más perjudicadas tras la guerra (los Segarra, los Maranyosa, los Desvalls, los Berenguer y los Àger).²⁷ De estas familias, encontramos cuatro representantes en la lista de los acreedores, dos de los cuales compartían apellido.

Por el lado de los vencedores, encontramos dos censales con pensión anual total de cien libras a nombre del aristócrata Francesc de Guiu i Escolà, quien, además, como pre-

²⁵ Jaume Dantí i Riu, “Els creditors del Consell de Cent”, pp. 755-156.

²⁶ Antoni Passola i Tejedor, *Oligarquia i poder a la Lleida*, p. 322.

²⁷ Quintí Casals Bergés, “El poder municipal a Lleida”, p. 141.

benda por su fidelidad, fue nombrado por designación real como regidor vitalicio en 1719. De Guiu mantuvo estable su crédito al común durante todo el periodo estudiado.

Por el lado de los vencidos, encontramos un censal con pensión de 50 libras en manos del donzell Francisco Berenguer, el cual fue cancelado el año 1701, y dos en manos de la familia Maranyosa. De esta segunda familia, Josep Maranyosa también canceló ese mismo año su crédito, que tenía una pensión de valor anual de 90 libras y 10 sueldos. En cambio, se mantuvo el que tenía Ramon de Marañosa y su mujer, María de Marañosa, siendo el marido únicamente usufructuario, motivo que seguramente nos ayudaría a entender su pervivencia.

Esta retirada de capital de las familias austriacistas desde el estallido de la guerra fue propiciada y facilitada por las concordias firmadas entre el común y sus acreedores,²⁸ pero creemos que la no retirada del capital de la familia Guiu, más que no por un convencimiento de la victoria borbónica, fue por el hecho de mantener en todo momento su status dominante en el organigrama municipal, pues en noviembre de 1706, un año antes de la caída de la ciudad, Francesc de Guiu era el primero de los cuatro paers que dirigían la ciudad. Y es que tenemos también que no olvidar el papel central que tenían estos títulos en el esquema rentista del Antiguo Régimen y el estatus que ello podía otorgar. Con todo, podemos ver una pérdida de poder económico de la aristocracia fiel al archiduque, la cual, se debe sumar a la represión que sufrió la oposición política una vez finalizada la Guerra.

La marginación económica de los perdedores fue una constante de los municipios catalanes de la posguerra, pero más destacada fue su marginación política. A pesar de la falta de aristócratas locales durante el XVIII, unas quince familias nobiliarias y una decena más de ciudadanos honrados (con el nuevo régimen únicamente ellos podían ocupar los puestos de poder municipal), según los estudios de Quintí Casals, no fue hasta 1776 que un miembro de una de las familias perdedoras fue designado para ocupar un cargo municipal.²⁹ Una marginación política que como nos señala también Josep M. Torras no es exclusiva de la ciudad de Lleida, reproduciéndose en la globalidad de los municipios del Principado.³⁰

En esta misma dirección, podemos señalar que la designación de cargos municipales a miembros de familias que en su momento habían sido austriacistas no vino por una voluntad política de coser viejas heridas, sino por una necesidad de encontrar candidatos en un contexto de crisis del sistema municipal, pérdida de valor de los cargos y falta de candidatos a ocuparlos. Ejemplo de ello nos lo da que la designación del primer representante de la familia Maranyosa de después de la guerra, en 1782, llegase a la Real Audiencia el año 1789 debido a que el designado, Marià de Marañosa, no se había todavía personado a recoger el nombramiento.³¹

Si bien podemos hablar de una marginación política y económica de los vencidos y un beneficio de los considerados “botiflers”, como nos señala Joan Mercader, la línea que después de la guerra separa unos de otros es más bien fina, y la falta de felipistas claros en la ciudad hizo que la nueva élite fuese escogida entre aquellos nobles que como mínimo hubiese sido ambigua durante la guerra, y más que tener una militancia clara a favor del pretendiente Borbón, se buscó entre aquellos que no hubiesen sido destacados partidarios del archiduque.³²

²⁸ Gabriel Ramon-Molins, “La clavaria mayor de la ciudad de Lleida”, pp. 730-733.

²⁹ Quintí Casals Bergés, “El poder municipal a Lleida”, p. 143.

³⁰ Josep M. Torras Ribé, *Los mecanismos del poder. Los ayuntamientos catalanes durante el siglo XVIII*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 19-34.

³¹ Josep M. Torras Ribé, *Los mecanismos del poder*, p. 185.

³² Joan Mercader, *La transformació dels municipis catalans en temps de Felip V*, Francesc Dalmau Editor, Barcelona, 1963, pp. 29-32.

CONCLUSIONES

Con el presente texto, hemos intentado presentar un análisis tanto de la naturaleza de los acreedores municipales leridanos durante los años de cambio de siglo, como de los cambios que la Guerra de Sucesión y las reformas municipales del nuevo régimen borbónico tuvieron sobre ellos. Este análisis, ciertamente, en ningún caso se puede realizar sin empezar reflexionando sobre la misma naturaleza de los títulos de censal, que eran los claros protagonistas del mercado crediticio durante los siglos modernos y que, a su tiempo, condicionaban la naturaleza y aspiración de los mismos inversores. Los censales eran un instrumento más de reproducción de la mentalidad de rentista propia de Antiguo Régimen, por lo que fueron empleados tanto por particulares que aspiraban a vivir de renta como por instituciones con vocación de perdurar secularmente. Esta realidad hizo que un hecho común entre los municipios de la Corona de Aragón fuese que las instituciones eclesiásticas encabezaran las listas de acreedores de los municipios. La Iglesia, además, utilizó este mecanismo financiero para hacer omnipresente su poder terrenal, añadiendo a su influencia religiosa una clara influencia económica (y política) sobre el territorio.

La voluntad de perdurar eternamente, seguramente, se reflejó en el hecho que durante los años que duró la contienda militar, las instituciones eclesiásticas, no intentasen reducir el crédito que tenía dado al consistorio leridano en forma de títulos de censal, como sí que hicieron los particulares, por lo que, finalizada la guerra y la posguerra, con un crédito en censales de valor ligeramente inferior a los de los años previos al conflicto, ganaron peso porcentual entre los acreedores. Una realidad que nos permite afirmar que la Iglesia incluso llegó a incrementar su peso económico en la Lleida del nuevo orden. Muy similar fue el comportamiento de las instituciones de beneficencia. Ciertamente, muchas de ellas dependían de la misma Iglesia, siendo la implementación práctica del valor católico de la caridad. El papel de los hospitales, en cambio, es algo más complejo; si bien es cierto que algunos de ellos dependían también de la Iglesia, otros estaban ligados al mismo poder municipal. En estos casos, los municipios los utilizaban con cierta frecuencia para apuntalar sus desajustes contables. Con ello, aunque la iglesia mantuviese en todo momento su posición de fuerza, durante el segundo cuarto del siglo XVIII fue el Hospital General de la ciudad el máximo prestamista del Ayuntamiento.

Finalmente, hemos intentado reflexionar sobre el comportamiento de los acreedores particulares, siendo este el grupo más heterogéneo y complejo de comentar, pero también el que nos proporciona unas conclusiones más interesantes. Este grupo, con un dinamismo económico mucho más destacable que los dos primeros, consigue recuperar el principal de sus censales con mucha más intensidad que las instituciones religiosas y de beneficencia. Asimismo, irá perdiendo peso relativo entre los censalistas a lo largo de todo el siglo XVIII, pues su lenta retirada de este mercado será un elemento más que hará patente la crisis del censal durante esta centuria, aunque ciertamente esta se acentuará durante la segunda mitad de siglo.

Entre los particulares, el primer análisis lo hemos realizado teniendo en cuenta el origen geográfico de ellos. Hemos constatado una importante presencia de forasteros, con los que podemos ver como Lleida tuvo un cierto papel como polo de atracción económica regional, esto sí, muy lejos del papel central que tenían Barcelona u otras grandes ciudades mediterráneas. El contexto de la Guerra, además, nos ha permitido observar cómo los acreedores locales reducen en mayor porcentaje su participación que los forasteros, fruto de su mayor influencia ante el común y la facilidad de negociarlo directamente en un contexto de inestabilidad económica como el que supone un conflicto bélico. Pero también por una especialización mayor de los inversores durante el siglo XVIII.

Hemos observado como a finales del siglo XVII había un menor número de comerciantes y payeses adinerados entre los acreedores que el que hubo en Barcelona. Un hecho que, a pesar del dinamismo de la economía agraria leridana de final de siglo, muestra que todavía se estaba lejos del potencial económico del litoral.

La guerra y el nuevo orden borbónico que trajo consigo, supusieron también una aristocratización de la élite política municipal, pues con la reforma municipal solo ellos podrían copar sitios de poder. Este proceso, aunque sin ser buscado activamente por el régimen político, se produjo también en la élite económica y financiera.

En relación con la presencia de la élite política local en la lista de censalistas, ciertamente, vemos como esta es bastante más reducida que la observada unas décadas antes del conflicto por Antoni Passola. Un hecho que atribuimos a la menor representatividad del Ayuntamiento del XVIII respecto a la Paeria del XVII. Si invertir y/o participar de él ya no daba prestigio, ¿por qué no buscar otras inversiones más lucrativas?

Finalmente, aunque los datos no sean excesivamente significativos, vemos como las familias políticamente más próximas a los Habsburgo desaparecen de la lista de acreedores locales en un mayor porcentaje del que lo hacen las familias de *botiflers*, pues la depuración de la disidencia política que se dio en ámbitos administrativos debió alejar también la voluntad de invertir en un ayuntamiento que ya no los aceptaba.

Con todo, podemos afirmar que el nuevo régimen borbónico, como mínimo a nivel local y durante sus primeros años, no solo sirvió para consolidar el poder económico de la Iglesia (o como mínimo mantenerlo), sino también para acentuar una aristocratización (por pequeña que sea) del mercado de crédito público municipal que acompaña la ya conocida aristocratización producida en la política tanto de las grandes instituciones de la Corona como de los ayuntamientos más pequeños.

Los censalistas municipales en un periodo de transición (1695-1725). El ejemplo de la ciudad de Lleida

***The municipal censalistas in a period of transition (1695-1725)..
The example of the city of Lleida***

GABRIEL RAMÓN-MOLINS
Universitat de Lleida

Resumen

El presente artículo presenta un análisis de los censalistas municipales leridanos entre los años 1695 y 1725, prestando especial atención a las variaciones que se producen entre ellos con el contexto de la Guerra de Sucesión y la implementación del nuevo régimen borbónico municipal.

En el artículo se constata el fuerte peso que tuvo la Iglesia en el mercado crediticio, destacándose como la principal acreedora. En relación con los particulares, se produjo una aristocratización de ellos, acorde con la que también tuvo lugar en el conjunto del sistema político del nuevo siglo.

Palabras clave: acreedores, censales, deuda pública, Guerra de Sucesión, Lleida, municipio.

Abstract

This article presents an analysis of the municipal *censalistas* of Lleida between 1695 and 1725, paying special attention to the variations that happened within the context of the Succession War and the implementation of the new municipal Bourbon regime.

This work shows the strong weight that the Catholic Church had in the credit market. There was also an aristocratization of private investors, according to the one that also took place in the entire political system of the new century.

Keywords: creditors, consignative census (*censales*), public debt, Succession War, Lleida, municipality.

Gabriel Ramón-Molins

Doctor en Historia por la Universidad de Lleida. Su tesis se centró en el estudio del crédito municipal en la región de Lleida de Antiguo Régimen. Es profesor asociado del departamento de Historia de la Universitat de Lleida, profesor colaborador de la Universitat Oberta de Catalunya y miembro del grupo de investigación sobre historia de las sociedades rurales. Actualmente, sus líneas de investigación se centran en las redes privadas de crédito agrario en el siglo XVIII.

Cómo citar este artículo:

Gabriel Ramón-Molins, “Los censalistas municipales en un periodo de transición (1695-1725). El ejemplo de la ciudad de Lleida”, *Historia Social*, núm. 103, 2022, pp. 3-20.

Gabriel Ramón-Molins, “Los censalistas municipales en un periodo de transición (1695-1725). El ejemplo de la ciudad de Lleida”, *Historia Social*, 103 (2022), pp. 3-20.